



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN**

**ACTA DE LA JUNTA DE  
ACLARACIONES**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  
MEDIANTE:**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IO-12-NCG-012NCG001-N-120-2023**

**RELATIVA A:**

**“COORDINACIÓN DE PROYECTO EN OBRA Y ACOMPAÑAMIENTO  
LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA  
SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN”**

*Handwritten signatures in blue ink.*





## Acta de la Junta de Aclaraciones

### A la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-12-NCG-012NCG001-N-120-2023

En la Ciudad de México, siendo las **13:30 horas** del día **3 de abril de 2023**, reunidos en la sala de juntas de la obra de la torre de hospitalización, la cual se ubica dentro del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Sitio en Avenida Vasco de Quiroga N° 15, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, en esta Ciudad de México, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de celebrar el acto relativo a la **Junta de Aclaraciones** relativa a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-12-NCG-012NCG001-N-120-2023** cuyo objeto consiste en: **“COORDINACIÓN DE PROYECTO EN OBRA Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN”**.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación el **Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera.- Jefe del Departamento de Conservación y Construcción** en el Instituto, quien preside el acto, asistido por el **ing. Lorenzo Alvarado Hernández.- Soporte Administrativo “D”** del Departamento de Conservación y Construcción; dan la bienvenida a todos los presentes e inicio al acto relativo a la **Junta de Aclaraciones**; contando con la asistencia y participación de la **Lic. Claudia Huerta Guerrero.- Encargada de la atención y despacho de los asuntos del Departamento de Asesoría Jurídica**, así como del **Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control** en este Instituto.

A continuación, este Instituto, hace las siguientes precisiones respecto al procedimiento licitatorio que nos ocupa, siendo estas las que a continuación se describen:

- 1.- Como les fue informado en la visita de obra, el ingreso a las instalaciones del personal técnico de la empresa o persona física asignada, deberá ser registrado en la puerta principal de acceso a este Instituto, identificándose con un documento oficial, además de portar un gafete con fotografía como identificación dentro de las instalaciones del Instituto.
- 2.- Todo ingreso o salida de equipo de cómputo y accesorios que utilice la empresa o persona física asignada para el ejercicio de sus funciones deberá reportarse al Departamento de Conservación y Construcción para ser registrado en la puerta de acceso a este instituto y hacerse del conocimiento de la oficina encargada de la seguridad de las instalaciones del Instituto.
- 3.- Los horarios de trabajo serán los mismos que aplique la constructora durante la ejecución de los trabajos, a fin de prevenir contingencias de orden técnico y administrativo.
- 4.- Todo el personal asignado para los servicios, deberá portar chaleco de trabajo y gafete como distintivo de la empresa o persona física, para identificación del personal en la obra y dentro de las instalaciones de este Instituto.







5.- Los formatos para la integración de sus propuestas, serán formatos libres que genere cualquier programa de cómputo, siempre y cuando no modifique lo solicitado en las bases de convocatoria emitidas por este Instituto.

6.- Toda acción técnica, administrativa y/o legal que genere la designación, asignación y contratación dentro de las instalaciones de este Instituto, será responsabilidad absoluta de la empresa o persona física asignada que resulte del presente procedimiento licitatorio.

7.- La energía eléctrica será proporcionada por este Instituto, única y exclusivamente para alumbrado de su oficina de campo y para su equipo de cómputo a utilizar en el periodo de ejecución de los servicios incluyendo el periodo para finiquito.

8.- La responsabilidad civil en materia de seguridad de los trabajos que desarrolle la empresa o persona física asignada durante su estancia en las áreas de trabajo y áreas aledañas complementarias, será responsabilidad absoluta de la empresa o persona física asignada.

9.- Se informa a los licitantes, que se hace entrega de un disco compacto (CD) el cual contiene archivos digitales correspondientes a:

- a) ANEXO LEGAL -COORDINACION Y ACOMPAÑAMIENTO 2023-2
- b) ANEXOS ECONOMICO-CORDINACION Y ACOMPÑAMIENTO-2
- c) ANEXOS TECNICO - COORDINACION Y ACOMPAÑAMIENTO
- d) CATALOGO DE CONCEPTOS COORDINACION 10-12-NCG-012NCG001-N-120-2023
- e) CONVOCATORIA de ITP para COORDINACIÓN 2023
- f) MODELO DE CONTRATO T-9
- g) TERMINOS DE REFERENCIA GERENCIA 2023

Los cuales deberán de tomar en cuenta para la elaboración de sus propuestas, y que sustituyen a los anteriores.

A continuación, se manifiesta que no se presentaron preguntas por escrito por parte de las empresas o personas físicas participantes.

En el presente acto, el servidor público que preside el acto, solicita a los participantes que manifiesten si tienen alguna pregunta referente al proceso de invitación a cuando menos tres personas; a lo que los participantes en esta junta de aclaraciones, manifiestan que no tienen ninguna pregunta que formular.

Una vez expuesto lo anterior, no se recibe por escrito ni en la plataforma de CompraNet, siendo consultada a las 13:25 horas, ningún tipo de duda y/o comentario respecto del procedimiento del presente acto.

Se cierra la presente Acta a las **14:00 horas** del mismo día de su inicio, firmándola en todas sus fojas al calce y al margen, los servidores públicos y las personas físicas y morales que asistieron al presente acto, entregando una copia a cada uno de los participantes.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





Por parte del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán:

Área Convocante

**Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera**  
Jefe del Departamento de  
Conservación y Construcción

**Ing. Lorenzo Alvarado Hernández**  
Soporte Administrativo "D"

**Lic. Claudia Huerta Guerrero**  
Encargada de la atención y despacho de los  
asuntos del Departamento de Asesoría Jurídica

Por parte del Órgano Interno de Control en el  
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán:

**Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez**  
Titular del Órgano Interno de Control

Por parte de las personas físicas o morales participantes:

No.	Participante	Nombre y Cargo	Firma	Rúbrica
1	ITECH ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	ARQ. LUIS ALVAREZ RANGEL		
2	CALAKMUL ASESORES, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A. DE C.V.	ARQ. DANIELA PINEDA HERNANDEZ COORDINACION PROYECTOS		
3	CONCEPTO VG ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	ARQ. SALVADOR JUAREZ PERALES		

La presente foja corresponde al Acta de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-12- NCG-012NCG001-N-120-2023, cuyo objeto consiste en: "COORDINACIÓN DE PROYECTO EN OBRA Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN", celebrada el 3 de abril de 2023 a las 13:30 hrs.

